



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
09 NOV 2011	
Recibido.....Hs.	10:10
Exp. N°.....C.C.B.	25540

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción y en relación a la **Licencia de Pesca Deportiva** proceda a efectuar las modificaciones que se señalan a continuación:

- 1- Que los carnet respectivos puedan ser emitidos a través de Municipios y Comunas, entidades deportivas o cabañeros de modo tal de permitir la obtención de los mismos en todo momento.
- 2- Que las licencias que se extiendan tengan distintos períodos de validez y su costo esté relacionado con esos períodos
- 3- Determinar distintos valores para los pescadores con domicilio en la Provincia de Santa Fe, resto de las Provincias y extranjeros
- 4- Establecer valores razonables para la obtención de la Licencia de Pesca Deportiva, tomando como base las establecidas en provincias vecinas

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace tiempo se reclama a través de entidades deportivas, cabañas y autoridades de poblaciones de la costa



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

santafesina la posibilidad que los carnet de Licencia de pesca deportiva se extiendan en todo momento para posibilitar la obtención de los mismos a una gran cantidad de pescadores que ven dificultada su obtención en los horarios y modalidades actualmente vigentes.

Otro de los planteos recibidos consiste en propiciar el otorgamiento del carnet con distintos períodos de validez, y que esta situación esté relacionada al costo del mismo. Actualmente solo es posible la emisión de la licencia por año calendario, volviéndose demasiado gravoso para quienes realizan la actividad solo unos días al año.

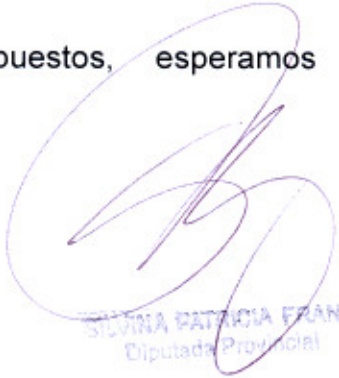
Por su parte, y teniendo en cuenta que la costa santafesina no solo es visitada por residentes de la provincia sino también por turistas de provincias vecinas y extranjeros, se propicia una escala de valores diferenciada para los mismos, tratando de favorecer la práctica deportiva a través de un menor costo a los lugareños.

Finalmente consideramos razonable que se tome en cuenta los valores establecidos para la obtención de este carnet en provincias vecinas, situación que sin duda va a fomentar el turismo en toda la costa santafesina de todas aquellas personas que se dedican a esta actividad deportiva.

Por los fundamentos expuestos, esperamos el acompañamiento del presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - P



SILVANA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial